

El Supremo confirma que garantiza la libertad e igualdad al elegir centro

Anulada la sentencia del TSJCM sobre el Decreto de Admisión de Alumnos

El Tribunal Supremo ha confirmado que el Decreto de Admisión de Alumnos en centros sostenidos con fondos públicos que aprobó el Gobierno Regional en 2004 garantizaba la libertad e igualdad en la elección de centro, al anular la sentencia en contra dictada en su día por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (TSJCM).

Así lo indicó el consejero de Educación y Ciencia, José Valverde, durante la rueda de prensa que ofreció para informar del proceso de escolarización para el próximo curso, donde señaló que el Supremo ha dado la razón a la Junta al recurso de casación que interpuso y deja sin efecto la sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

En este sentido, Valverde mostró su satisfacción porque el Supremo "afirma de manera categórica que el Decreto de admisión no vulnera la Constitución española ni el derecho a la educación recogida en ella".

Para llegar a esta conclusión, según explicó, el Supremo critica la falta de fundamentación de la sentencia de Albacete y la contradicción que supone dicha sentencia con otras del Tribunal Supremo.

El titular de Educación y Ciencia se refirió a las críticas que en su momento recibió el Decreto y la Consejería por parte de la oposición y otros sectores, quienes lo calificaron de "decretazo", afirmaron que iba en contra de la libre elección de centros de las familias, e incluso lo tacharon de "estalinista".



Foto: Nuria Lozano
El consejero de Educación y Ciencia, José Valverde, acompañado por el director general de Coordinación y Política Educativa, Pedro Pablo Novillo, y la secretaria general de la Consejería, Inmaculada Fernández.

"Me gustaría saber qué opinan ahora quienes hicieron estas manifestaciones después de conocer que el Tribunal Supremo da la razón a la Junta, punto por punto, y coincide con la Consejería en la apreciación de que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia carecía de fundamentación", precisó Valverde.

El Decreto de Admisión fue recurrido por la Federación Española de Religiosos-Titulares de Centros Católicos de Castilla-La Mancha (FERE-CECA) y por la Federación de Centros de Educación y Gestión de Castilla-La Mancha ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (TSJCM), que declaró nulos tres artículos del citado Decreto.

La Junta de Comunidades recurrió entonces en casación ante el Tribunal Supremo la sentencia del TSJCM, alegando la no existencia de vulneración de derecho fundamental alguno en el Decre-

to. Pese al fallo que dictó en su momento el Tribunal regional sobre tres artículos, mantuvo el Decreto en vigor, pues consideró que debía seguir aplicándose en tanto no existiera un pronunciamiento del Tribunal Supremo, hecho que se ha producido dos años después.

El titular regional de Educación y Ciencia insistió en que en estos cuatro años que ha funcionado el Decreto ha quedado demostrado que éste garantiza y amplía la libre elección de centro, la igualdad en el acceso, la transparencia en la adjudicación, y la simplificación del procedimiento.

PROCESO DEL CURSO 2007/08

Por otra parte, informó de los datos de admisión para el próximo curso. Según dijo, en estos momentos se encuentran en fase de resolución los procesos de Infantil, Primaria y ESO y el de Bachillerato.

Aprobada la subida del complemento para equipos directivos de centros educativos

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha ha aprobado un Decreto por el que se regula la subida del complemento para los equipos directivos de los centros educativos de la región, del que se beneficiarán un total de 2.850 funcionarios docentes que desempeñan puestos de directores, secretarios y jefes de estudios de centros de Infantil y Primaria, Secundaria, FP y Centros Rurales Agrupados.

El incremento medio porcentual será del 95 por ciento y se hará efectivo a partir de la nómina de junio, aunque tendrá carácter re-

troactivo con fecha de 1 de enero de 2007. Esta subida aprobada por el Consejo de Gobierno permitirá homologar los sueldos de los equipos directivos de centros educativos de la región con el resto de comunidades autónomas.

Por otra parte, a propuesta de la Consejería de Sanidad, se ha autorizado un gasto de casi tres millones de euros para la construcción del Centro de Salud de Quintanar del Rey (Cuenca).

El nuevo centro, que tendrá una superficie superior a los 2.300 metros cuadrados, estará construi-

do en 18 meses e incrementará en mil metros cuadrados la superficie sanitaria de la localidad, a la vez que permitirá ofrecer una atención sanitaria más accesible y confortable a una población de 7.500 ciudadanos de la comarca.

Por último, a propuesta de la Consejería de Bienestar Social, el Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto de 1,8 millones de euros para la contratación de la gestión, por la modalidad de concesión, de la residencia para personas mayores del municipio con quense de Carboneras de Guadalupe.

El turismo rural creció en los primeros cuatro meses del año

Castilla-La Mancha ha registrado importantes crecimientos en turismo rural tanto en los primeros cuatro meses del año como durante el mes de abril según los datos de la Encuesta de Ocupación de Alojamientos de Turismo Rural del INE.

Esta encuesta indica que en abril, los viajeros alojados en este tipo de establecimientos crecieron en Castilla-La Mancha un 17,5% respecto al mismo mes del año anterior, cerca de 8 puntos por encima de la media nacional que en este mes aumentó un 9,8%.

En cuanto a las pernoctaciones, aumentaron un 31,9%, crecimiento también muy por encima de la media del país que en este mismo mes ha registrado un crecimiento del 13,3%, lo que indica que Castilla-La Mancha se sitúa 18,6 puntos porcentuales por encima.

En el acumulado de enero a abril, la región ha registrado un crecimiento en viajeros del 26,9% respecto al mismo período del año anterior, incremento por encima de la media de España que en su conjunto creció un 10,2%.

En pernoctaciones, Castilla-La Mancha ha registrado un crecimiento acumulado del 31,7% respecto a los primeros

cuatro meses del año anterior, lo que también sitúa a la Comunidad muy por encima de la media nacional cuyo crecimiento fue del 9,5%. Este hecho coloca a Castilla-La Mancha como líder en el crecimiento de pernoctaciones a nivel de comunidades autónomas en el acumulado anual.

La encuesta del INE indica que las comunidades de Madrid y Valencia, con un 37% y un 24% respectivamente, son los principales mercados emisores seguidos de Castilla-La Mancha con un 17%.

En lo que se refiere a la llegada de turistas extranjeros, aumentó de enero a abril un 6,7% respecto a los cuatro primeros meses de 2006, más de cuatro puntos por encima del dato a nivel nacional. Esta cifra permite a Castilla-La Mancha ser la quinta Comunidad Autónoma que más crece en 2007 en llegadas de turistas extranjeros. Para finalizar, y según los datos de la Encuesta Familiar correspondientes al mes de enero y publicados en mayo por el Instituto de Estudios Turísticos (IET), Castilla-La Mancha ocupó el quinto puesto como destino de turismo interno, con un 8,6% del total de viajes de los españoles dentro de nuestras fronteras.

Se extenderá hasta el próximo 30 de septiembre

En marcha la campaña de extinción de incendios forestales

Con el pretexto de todas las barbacoas existentes en el medio natural, cerca de 1.600, quedando prohibido hacer fuego incluso en los lugares habilitados al efecto, dio inicio la Campaña de Extinción de Incendios Forestales en época de alto riesgo en Castilla-La Mancha, que se extenderá hasta el 30 de septiembre, un total de 122 días (4 meses) que se completan por la campaña complementaria de 150 días (5 meses) hasta un total de 9 meses.

Esta campaña de prevención y extinción de incendios forestales cuenta con la participación de 3.092 trabajadores, de los cuales 660 son personal funcionario y 2.432 personal contratado. Además dentro del dispositivo integral se cuenta con 144 puestos de vigilancia fija, 107 retenes, 86 vehículos autobomba, 74 patrullas de vigilancia móvil, 21 equipos de maquinaria pesada y 14 helicópteros.

El consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, José Luis Martínez Guijarro, ha recor-

dado que el Plan de Prevención y Extinción de Incendios Forestales estará gestionado por primera vez por la empresa pública Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha (GEACAM), con un presupuesto global de casi 82 millones de euros, un 17% más con respecto al año 2006.

El responsable de Medio Ambiente y Desarrollo Rural ha hecho hincapié en la importancia de la profesionalidad de todo el personal que interviene en la campaña, gracias a un programa de formación dirigido tanto a los técnicos con competencias en la prevención y extinción de incendios forestales, como a todas las personas integrantes del dispositivo de extinción de incendios forestales.

Por último destacó la importancia de la coordinación entre Administraciones, Gobierno regional y central a través de la Delegación del Gobierno, y recordó la disposición de la Unidad Militar de Emergencias (UME) para colaborar en la extinción de incendios.